

OPOSICIONES

**Agente
Hacienda Pública**



¿POR QUÉ CEIFOR ESTUDIOS?

La Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) necesita profesionales cualificados, comprometidos y preparados para desempeñar funciones clave en el sistema tributario español. Para ello, convoca plazas que requieren una sólida cualificación y especialización, más allá de la formación exigida en los Cuerpos Generales.

En **Ceifor Estudios**, sabemos lo que se necesita para superar una oposición exigente y altamente competitiva. Contamos con un equipo docente especializado, materiales actualizados y una metodología enfocada en resultados. Te acompañamos en cada paso del camino para que llegues a la meta con seguridad y preparación.

Requisitos

Los aspirantes que opten a ingresar en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, deberán poseer al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera, los siguientes requisitos:

- Nacionalidad: Ser español.
- Edad: Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Titulación:
 - Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller
 - Técnico o, alternatively, poseer una antigüedad de diez años en los Cuerpos o Escalas del subgrupo C2 o de cinco años y haber superado el curso específico al que se refiere la disposición adicional novena del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
 - En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
- Capacidad: Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del puesto a desempeñar



- Pertenencia:
 - Como personal funcionario: Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado del subgrupo C2, o a Cuerpos o Escalas Postales y Telegráficos, adscritos al subgrupo C2, o a Cuerpos o Escalas del subgrupo C2 del resto de los ámbitos incluidos en el artículo 2.1 de la Ley 7/2007, de la Administración General del Estado.
 - Como personal laboral fijo: Pertenecer a las categorías de Jefe Ejecutivo, Agente Tributario, Agente Ejecutivo, u Oficial 1.º Administrativo del grupo profesional 3 del IV Convenio colectivo.

Proceso Selectivo y Pruebas

- Fase de oposición. La fase de oposición estará constituida por los siguientes ejercicios, ambos eliminatorios.
 - Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 100 preguntas de respuesta múltiple sobre las materias contenidas en el programa.
 - Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un supuesto teórico-práctico relacionado con los anexos III.4 «Inspección y Gestión Tributaria» y III.5 «Recaudación Tributaria» del programa con objeto de valorar los conocimientos teóricos del candidato.
- Valoración de los ejercicios.
 - Primer ejercicio: En este ejercicio los opositores serán declarados aptos o no aptos, siendo necesario obtener la calificación de apto para acceder al segundo ejercicio.
 - Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo.

Plan de Formación

01

Organización del Estado y funcionamiento de la Administración General del Estado

- La Constitución Española de 1978
- Las Cortes Generales
- El Gobierno
- La organización territorial del Estado
- Políticas Sociales Públicas
- Instituciones de la Unión Europea
- Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas

02

Derecho Administrativo General

- Las fuentes del Derecho Administrativo
- El acto administrativo
- El procedimiento administrativo
- Los recursos administrativos
- Los contratos administrativos

03

Organización de la Hacienda Pública

- Actividad económica y actividad financiera
- Los ingresos de derecho público
- Agencia Estatal de Administración

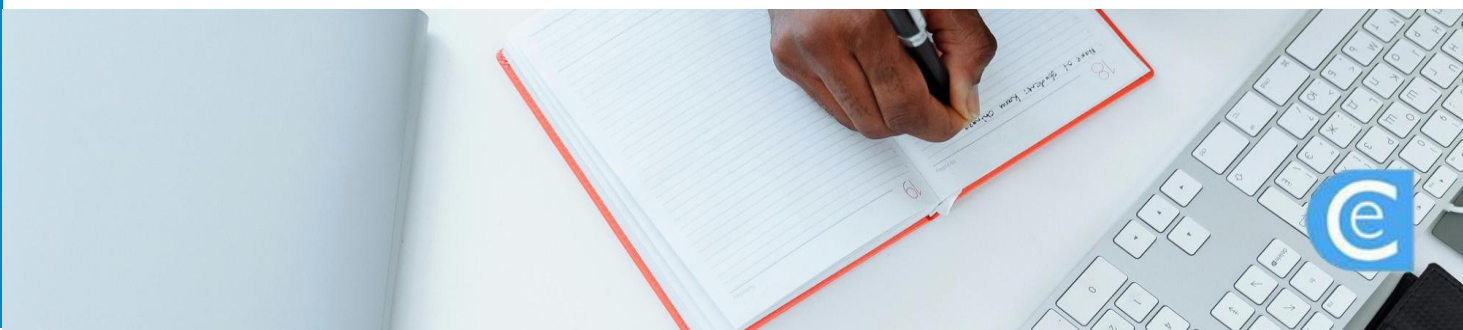


04 Protección y Gestión Tributaria

- Derecho Tributario
- Las declaraciones tributarias
- Las liquidaciones tributarias practicadas por la Administración
- Las obligaciones formales de los contribuyentes
- La gestión de los tributos
- La inspección de los tributos
- Iniciación y desarrollo del procedimiento de inspección
- Diligencias administrativas
- Obtención de información con trascendencia tributaria
- Infracciones y sanciones en materia tributaria

05 Recaudación Tributaria

- La recaudación
- Los obligados al pago de la deuda tributaria
- La extinción de la deuda tributaria (I).
- La extinción de la deuda tributaria (II)
- El procedimiento de recaudación en periodo voluntario
- La recaudación en período ejecutivo
- El embargo
- El embargo de dinero en cuentas abiertas en entidades de crédito
- Depósito y enajenación de los bienes embargados.
- La revisión de los actos de carácter tributario en vía administrativa



Agente Hacienda Pública

**Más Información:
www.ceiforestudios.com**